



CIRCUITO UNIVERSITARIO DE CROSS

CAMPEONATO UNIVERSITARIO 2020-2021

REGLAMENTO

1. MODALIDADES Y CATEGORÍAS

Se disputarán las siguientes modalidades y categorías:

- Campeonato Individual Masculino
- Campeonato Individual Femenino
- Campeonato por Universidades (Masculino)
- Campeonato por Universidades (Femenino)

2. CALENDARIO

Las pruebas incluidas en el Circuito se realizarán según el siguiente calendario:

FECHA	PRUEBA	LUGAR	DIST. MASC.	DIST. FEM
10 de abril	U. Francisco de Vitoria	Pozuelo	6.000 m.	4.000 m.
17 de abril	U. Alcalá	Alcalá de Henares	6.000 m.	4.000 m.
24 de abril	U. Carlos III de Madrid	Colmenarejo	7.100 m.	4.800 m.
8 de mayo	U. Alfonso X	Villanueva de la Cañada	Entre 6500 y 7500 m (pendiente confirmación distancia exacta)	Entre 4500 y 5500 m (pendiente confirmación distancia exacta)
15 de mayo	U. Nebrija	La Berzosa	7.000 m	5.000 m.

































3 PARTICIPACIÓN

- La participación estará reservada a miembros de la Comunidad Universitaria, pertenecientes a las universidades organizadoras, además de la UDIMA (estudiantes, profesores y personal de administración y servicios), debidamente acreditados.
- 3.2. Sólo podrán participar mayores de 18 años.
- 3.3. No se permite la participación de corredores con animales.
- 4. NORMAS GENERALES PARA CADA PRUEBA Y PARA EL CIRCUITO

Las normas generales a seguir en cada una de estas pruebas serán las siguientes:

En cada prueba se disputará un trofeo, elaborándose una clasificación individual y otra por universidades.

Será necesario presentar documento oficial acreditativo de identidad de cada participante el día de la competición (DNI, pasaporte, carnet de conducir o NIE) para la retirada del dorsal. En caso de robo o extravío de cualquiera de ellos, se deberá presentar copia de la denuncia junto a una fotografía del deportista para su posterior comprobación. Se admitirá la presentación en soporte digital (móvil u otros dispositivos).

- 4.1 Para la clasificación Individual se otorgarán trofeos a los/as tres primeros/as atletas pertenecientes a alguna de las Universidades de la Comunidad de Madrid, además de la UDIMA. Independientemente cada Organizador podrá establecer otros premios y trofeos sociales con validez sólo para su prueba.
- 4.2 Para la clasificación por universidades se otorgará trofeo a las tres primeras universidades en categoría masculina y femenina.

Los equipos de cada universidad estarán formados por cinco atletas para la categoría masculina, y tres para la categoría femenina, pertenecientes a alguna de las Universidades de la Comunidad de Madrid, además de la UDIMA.

Para la clasificación por universidades de cada prueba, cada Organizador podrá aceptar la inscripción de equipos representantes de Universidades, Escuelas y Facultades. Para la acreditación de los componentes de equipos representantes de Escuelas o Facultades, se exigirá, en el momento de su inscripción por Servicios Deportes de la universidad

































correspondiente, el correspondiente documento (carnet de Facultad o Escuela), que garantice su pertenencia a éstas.

- 4.3 La clasificación por universidades se confeccionará sumando para cada formación la posición que en la clasificación individual hayan obtenido sus cinco atletas mejor situados (tres en categoría femenina). Resultará vencedor la universidad que menos puntos acumule, completándose la clasificación con el criterio de puntuación creciente.
- 4.4 En caso de igualdad entre universidades, resultará vencedor aquella cuyo primer componente haya quedado en primer lugar.
- 4.5 Como medida excepcional con motivo del COVID19, para tomar las medidas preventivas y de necesarias, las inscripciones sólo se podrán realizar de manera online en la página del Circuito (www.crossuniversitariomadrid.com), con la validación del Servicio de Deportes de la universidad correspondiente, hasta las 14 h. del jueves anterior a la prueba.

Los Servicios de Deportes de las universidades deberán dar de alta en la plataforma GCAM a todos los participantes en los mismos plazos de inscripción que para cada prueba.

- 4.6 Si un corredor/a inscrito no asiste a la carrera a la que se ha inscrito previamente, perderá el derecho a inscribirse en la prueba siguiente, salvo los casos provocados por la actual situación de pandemia. En este caso deberá presentar justificante de dicha situación a través de la página del Circuito.
- 4.7 Para toda la parte técnica no recogido en el presente Reglamento, se recurrirá al de la FAM., al de la RFEA y de la WA.

Para el resto de cuestiones no recogidas en este Reglamento se regirán por la Normativa General como por el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Campeonatos Universitarios de la Comunidad de Madrid.

Así mismo, y en función de la evolución de la situación producida por el COVID19, este reglamento podrá cambiar si fuera necesario para adaptarse a las indicaciones aprobadas por las autoridades competentes.

4.8 **PROTOCOLO COVID**: Para poder participar en las diferentes pruebas del circuito, los y las participantes deberán cumplir con el protocolo COVID de la Federación de Atletismo de Madrid (FAM) para este tipo de pruebas así como firmar el consentimiento

































informado que pueden encontrar en la página web de inscripción al Circuito Universitario de Cross de la Comunidad de Madrid: www.crossuniversitariomadrid.com

5. NORMAS ESPECÍFICAS DEL CIRCUITO

Las normas específicas de puntuación y clasificación del Circuito Universitario de la Comunidad de Madrid son las siguientes:

- 5.1 El Circuito de Cross Universitario constituye el Campeonato Universitario de la Comunidad de Madrid de esta especialidad.
- 5.2 El campeonato se disputa sobre las categorías y modalidades establecidas en el art.1 de este Reglamento, con un total de 5 pruebas que se muestra en el art. 2 del mismo.
- 5.3 Para clasificarse en el Campeonato será necesario haber terminado al menos tres pruebas de las incluidas en el Circuito.
- 5.4 Puntuarán para este circuito los/as atletas pertenecientes a alguna de las Universidades de la Comunidad de Madrid, además de la UDIMA, según lo recogido en el art. 3 de este Reglamento.

5.5. Puntuación:

5.5.1 En cada una de las pruebas, los/as competidoras obtendrán una puntuación que será el resultado de la siguiente operación: P=C+D, siendo C el puesto obtenido en la prueba y D la diferencia en medios minutos (y fracción de estos) con respecto al primer clasificado. Este, el vencedor/a, de la prueba, obtendrá 0 puntos, el segundo 1 punto, el tercero 2 puntos, etc., hasta el último clasificado que obtendría, según lo dicho, su posición menos un punto, más un punto o fracción de éste por cada medio minuto o fracción de éste de diferencia con respecto al primer clasificado (1 seg. es igual a 0.033 puntos).

Debido a la situación sanitaria, las salidas de los y las participantes se realizarán por tandas, por lo que se tendrá en cuenta el tiempo neto de cada participante para la clasificación.

5.5.2 La puntuación para el Circuito que se dará a los equipos masculino y femenino de cada universidad tras cada prueba para la clasificación general será:

1º universidad clasificada: 10 puntos 2º universidad clasificada: 8 puntos

































3ª universidad clasificada: 6 puntos 4º universidad clasificada: 4 puntos 5º universidad clasificada: 3 puntos 6ª universidad clasificada: 2 puntos

7º y demás universidades clasificadas: 1 punto

5.5.3 Los campeones y las campeonas serán aquellas que la suma de sus tres mejores puntuaciones sea menor.

5.5.4 A igualdad de sumas, el que su menor puntuación sea la más baja. Si persiste el empate, el que su segunda puntuación, en orden creciente, sea menor. Si persiste el empate se tendrá en cuenta la tercera, cuarta y quinta puntuación hasta deshacer la igualdad. Si sigue persistiendo el empate, será campeón aquel que haya ganado más pruebas en el circuito, y si aun así se mantiene el empate será vencedor el que haya participado en más pruebas del circuito, si no es suficiente para decidir el vencedor, se otorgará ganador a aquel que haya quedado delante en la última prueba del circuito en la que hayan coincidido ambos corredores motivo del desempate.

- 5.5.5 Si, por cualquier causa, el número de pruebas se viera disminuido, los puntos anteriores quedarán modificados de la siguiente manera:
- Si quedan cuatro o tres pruebas, se considerarán las dos mejores.
- Si quedan dos, se considerará la mejor.
- Si queda una, la clasificación de la prueba será la clasificación del Campeonato de Cross Universitario de la Comunidad de Madrid.
- 5.5.6. Después de cada prueba se confeccionará una clasificación provisional del Circuito (www.atletismomadrid.com) con los criterios expuestos en el art. 5.5 y tomando una puntuación según las siguientes bases:
- Entre la segunda y la cuarta pruebas se tomarán las dos mejores puntuaciones.
- Tras la cuarta y hasta disputada la quinta, se tomarán las tres mejores puntuaciones.
- 5.5.7 Las Clasificación Final por Equipos representantes de Universidades se obtendrá sumando los puntos obtenidos en cada una de las carreras en la categoría por equipos masculina y en la categoría por equipos femenina.

6. <u>INCIDENCIAS Y RECLAMACIONES</u>

































6.1 El plazo límite para hacer llegar incidencias o hacer reclamaciones sobre la clasificación del circuito tras cada prueba será el jueves posterior a la celebración de cada prueba a través del email: <u>cencinas@atletismomadrid.com</u>

6.2 Al término del Circuito y una vez elaborada la clasificación final siguiendo las normas anteriormente expuestas, se procederá a la proclamación de los Campeones/as Universitarios de la Comunidad de Madrid Individuales y por Universidades. El plazo límite para hacer llegar incidencias o hacer una reclamación sobre la clasificación del circuito será el jueves posterior a la última prueba.



























